



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
GENERAL

LOS/PCN/140
28 de julio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Nueva York, 1º a 12 de agosto de 1994

PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA
AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente provisional.
2. Elección del Presidente.
3. Elección de los Vicepresidentes.
4. Aprobación del reglamento provisional.
5. Aprobación del programa.
6. Elaboración de una lista de candidatos que se ha de proponer a la Asamblea para la elección del Secretario General de la Autoridad (apartado b) del párrafo 2 del artículo 162 de la Convención sobre el Derecho del Mar).
7. Aplicación de las decisiones de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar relativas a los primeros inversionistas inscritos y sus Estados certificadores, incluidos sus derechos y obligaciones.
8. Aprobación de normas, reglamentos y procedimientos necesarios para la realización de las actividades en la Zona a medida que éstas avanzan.
9. Aprobación de normas, reglamentos y procedimientos en que se incorporen los estándares aplicables sobre protección y conservación del medio ambiente marino.
10. Examen de las solicitudes de aprobación de planes de trabajo.
